



DJP-004285



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Funcionario : PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN

Cargo : MINISTRO

Institución : MINISTERIO DE CULTURA

Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 1036

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES****1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	PEDRO	Segundo nombre	:	LUCIANO
Primer apellido	:	VERGES	Segundo apellido	:	CIMAN
Fecha de nacimiento	:	08-05-1945	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO, D.N.
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A ✓	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	LICENCIATURA EN FILOSOFIA			
Domicilio (calle)	:	AVENIDA GEORGE WASHINGT	Número	:	N/A
Apartamento	:	N/A	Sector, barrio, urb. res.	:	SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIO
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	AVENIDA GEORGE WASHINGTON ES
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	LCIMAN@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:	N/A			

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10-1996	10-2000	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARI O ANTE EL REINO DE ESPAÑA.



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004285



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11-2004	09-2009	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	09-2009	06-2013	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN JAPÓN.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	06-2013	08-2016	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR PERMANENTE ANTE LA OEA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: ESPAÑOLA	Segundo nombre	: FERNANDA
Primer nombre	: MARGARITA	Segundo apellido	: CELAYA
Primer apellido	: SANCHEZ	Profesión	: LICENCIATURA EN FILOSOFIA
Domicilio	: CALLE ALJAFFERÍA ZARAGO	Domicilio profesional	: RETIRADA
Institución laboral	: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: PEDRO VERGES VIDAL	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: CARMEN CIMAN GARCIA	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		



#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PEDRO VERGES SANCHEZ	10-08-1975	-----	-----	CARNET IDENTIDAD ESPAÑOL

#### 1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004285



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LOURDES VERGES CIMAN	11-02-1942	RETIRADA	-----	SOCIAL SECURITY USA
	VIDAL VERGES CIMAN	29-10-1951	PERRY ELLIS INTERNATIONAL (USA)	MANAGER	SUPERVISOR DE VENTAS
	MIRTHA BERGES SÁNCHEZ	19-02-1949	INDEPENDIENTE	PERIODISTA	

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMAN	23-09-2011	LOCAL COMERCIAL		PLAZA COMERCIAL LA CONFLUENCIA, JARABACOA, LA VEGA	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,052,401.91
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMAN	23-09-2011	LOCAL COMERCIAL		PLAZA COMERCIAL LA CONFLUENCIA, JARABACOA, LA VEGA	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,811,167.77
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMAN	24-03-2008	APARTAMENTO		APTO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
MARGARITA FERNANDA SANCHEZ CELAYA	22-05-2003	RESIDENCIA		CALLE	ESPAÑA	RESIDENCIAL	EURO	47,850.00

**2.2. Vehículos de motor**

*No aplica*

OBSERVACIONES:



**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004285



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	Pais	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANK OF AMERICA ESTADOS UNIDOS			PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	87,251.10
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	215,914.28
BANK OF AMERICA ESTADOS UNIDOS			PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	343,933.69
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	443,291.49

**5.2. Certificados de inversión***No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.3. Capital invertido**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004285



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DÓLAR USA	3,000.00	326.40	144.92	2,528.68
MARGARITA FERNANDA SANCHEZ CELAYA (RETIRADA)	MINISTERIO EDUCACION ESPAÑA	EURO	0.00	0.00	0.00	2,374.16

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	ALQUILER LOCAL COMERCIAL 50.97 MTS		MENSUAL	PESO DOMINICANO	22,950.00
PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN	GASTOS DE REPRESENTACION	MIREX	MENSUAL	DÓLAR USA	6,540.65

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	7,500.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004285



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	8,269.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	34,212.62
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	300,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	DÓLAR USA	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	DÓLAR USA	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	DÓLAR USA	20,000.00
OTROS GASTOS	DÓLAR USA	9,783.00
OTROS GASTOS	DÓLAR USA	3,413.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, PEDRO LUCIANO VERGES CIMARV, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

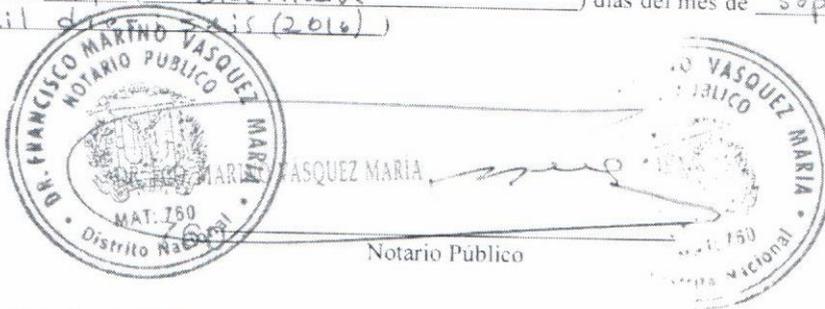
19 de Septiembre de 2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

DR. FCO. MARINO VÁSQUEZ MARÍA

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional (760), certifico y doy fe que por ante mi compareció el(la) señor(a) Pedro Luciano Verges Cimarr, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 19 (diecinueve) días del mes de septiembre, del año (dos mil diecinueve) (2016)

Doy Fe,



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.